INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 41/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°12/2019 ID Nº 360144 "Adquisición de Tonner para Impresora" a la EMPRESA OFFICENTER Todo para su oficina de Pablo Sanabria Henry

Asunción, 17 de setiembre de 2019

VISTO: La Nota DCBS Nº 132/2019 del 16 de setiembre del año 2019, elevado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS;

El Informe de Evaluación 15/19, elevado por la Dirección de Contrataciones de Bienes y Servicios del IAEE;

El Artículo 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y

El Artículo Nº63 Criterio de Adjudicación de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

CONSIDERANDO: Que, la DCBS ha verificado el informe presentado por el Comité de Evaluación, y por nota N° 105/2019 solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°12/2019 ID Nº 360144 "Adquisición de Tonner para Impresora" para el Instituto de Altos Estudios Estratégicos.

Que, el Comité de Evaluación, ha recibido y evaluado la oferta presentada y ha recomendado la adjudicación del presente llamado al oferente Empresa "OFFICENTER Todo para su oficina de Pablo Sanabria Henry.", de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 28 y 34 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 63 del decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Artículo 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", prescribe que "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

Que, el Artículo Nº63 Criterio de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, 2. Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como más bajo.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 41/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°12/2019 ID Nº 360144 "Adquisición de Tonner para Impresora" a la EMPRESA OFFICENTER Todo para su oficina de Pablo Sanabria Henry

Que, la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de este Instituto ha cumplido con los trámites conforme a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y ha verificado que la empresa recomendada cumple con los criterios de ley.

POR TANTO En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR a la Empresa "**OFFICENTER Todo para su oficina de Pablo Sanabria Henry.**" el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°12/2019 ID Nº 360144 "Adquisición de Tonner para Impresora,** por el monto total de **Gs. 2.470.000.-** (Guaraníes dos millones cuatrocientos setenta mil.) IVA Incluido.

2º.- IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo del Gasto 340 "Bienes de Consumo e Insumos", con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.

3º.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS * DIRECCIÓN GENERAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CGRAL BRIG PATRICIO LUIS CACERES DOLDAN
Diretor General Interino – IAEE